EL DIRECTOR SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PASTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, sus Decretos Reglamentarios y el artículo 29 del Decreto 1523 de 18 de diciembre de 2024.

CERTIFICA:

Que la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto, el 16 de noviembre de 2024 suscribió el contrato No**. 14-007-2024**, cuyo objeto es: "Realizar a precios unitarios fijos las obras de adecuación y mantenimiento en el auditorio y otras áreas de la Dirección de Impuestos y Aduanas de Pasto". (GE-014-12 - LINEA PAA 734).

Las obras del contrato referido se adelantan en el edificio de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto, que corresponde a un inmueble de propiedad de la DIAN, construido aproximadamente en 1984, ubicado en la Calle 17 No. 24 – 35 zona centro de la ciudad de Pasto, es decir que se encuentra en el sector antiguo de Pasto declarado monumento nacional mediante la Ley 163 del 30 de diciembre de 1959, por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la nación, ley reglamentada por el Decreto Nacional 264 de 1963.

Por tratarse de una edificación construida hace aproximadamente **40 años**, no se tiene certeza de redes o estructuras ya que la vista no se identifican falencias, lo cual aumenta la probabilidad de requerir intervenciones no planeadas desde el inicio y que son requeridas para que las áreas sean funcionales e incluso que se logre el cumplimiento del objeto del contrato. A medida que avanza la ejecución de los ítems que fueron planeados, se van presentando necesidades y se expresan como actividades o ítems no previstos, así como la variación en las cantidades estimadas inicialmente.

Durante la ejecución del contrato 14-007-2024, las partes han identificado la necesidad de ejecutar mayores cantidades en ítems previstos inicialmente, como también la ejecución de nuevos ítems requeridos dentro de la ruta crítica de las adecuaciones del inmueble en zonas destinadas al beneficio de los usuarios, contribuyentes, funcionarios y colaboradores de la entidad.

Teniendo en cuenta que se requiere la ejecución de mayores cantidades como de ítems

no previstos, se debe garantizar un tiempo para su ejecución por lo cual se requiere una prorroga en el plazo. Es de destacar que en el departamento de Nariño para finales de año se presenta desabastecimiento de algunos materiales por lo cual se requiere conseguirlos en el interior del país lo cual toma más tiempo para la puesta en el sitio de las obras.

A continuación, se presenta la información general del contrato y sus modificaciones.

<table>
<tr><td>Contrato No.:</td><td>14-007-2024
CO1.PCCNTR.7024692</td><td>Fecha de suscripción:</td><td>16/11/2024</td></tr>
<tr><td>Objeto:</td><td colspan="3">Realizar a precios unitarios fijos las obras de adecuación y mantenimiento en el auditorio y otras áreas de la Dirección de Impuestos y Aduanas de Pasto. GE-014-12 - LINEA PAA 734</td></tr>
<tr><td>Contratista:</td><td colspan="3">GRUPO CD AVE S.A.S</td></tr>
<tr><td>NIT o CC contratista</td><td colspan="3">901747309 - 5</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Valor del contrato:</td><td rowspan="2">$114.355.934</td><td>Vigencia[1] 2024</td><td>$114.355.935</td></tr>
<tr><td>Vigencia futura</td><td>$0</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Adición valor:</td><td>Modificatorio No. 1</td><td>12-12-2024</td><td>$ 35,437,917.30</td></tr>
<tr><td>Modificatorio No. 2</td><td>23-12-2024</td><td>$ 6,800,179.00</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Reducción valor:</td><td>Modificatorio No. #</td><td>Fecha</td><td>$0</td></tr>
<tr><td>Modificatorio No. #</td><td>Fecha</td><td>$0</td></tr>
<tr><td colspan="3">Valor actual del contrato:</td><td>$ 156.594.030,00</td></tr>
<tr><td>CDP[2]:</td><td>2124 por $156.594.030 del 13-09-2024</td><td>CRP[3]:</td><td>30124 por $156.594.030 del 17-11-2024</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Plazo de ejecución del contrato:</td><td rowspan="4">67 días
(30 días + 37 días)</td><td>Fecha de acta inicio:</td><td>25/11/2024</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación inicial:</td><td>25/11/2024</td></tr>
<tr><td>Plazo Prórroga modificatorio No. 1</td><td>37 días</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación:</td><td>31/01/2025</td></tr>
</table>

Modificación No.	1	**Fecha:**	12-12-2024
Tipo de modificación:	Adición y prórroga		
Modificación:	Adición y prórroga: Ítems adicionales y mayores cantidades. Modifica el Anexo No. 5 del contrato 14-007-2024, en las siguientes cláusulas: **4. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es por CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($149793851) incluido		

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

	IVA y demás gravámenes tributarios nacionales y/o territoriales, costos directos e indirectos[4]. **5.2. Plazo para la ejecución del contrato**: El plazo para la ejecución del contrato será de SESENTA Y SIETE DIAS contados a partir de la firma del FT-ADF-2085 ACTA DE INICIO del contrato por el contratista y supervisor designado por la DIAN, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución pactados.[5]		
Valor adición:	$35.437.917,30	**Valor contrato Final:**	**$149.793.851,00**
Valor reducido:		Valor contrato Final:	($inicial - $reducido)
Plazo prorrogado:	37 días	**Plazo Final:**	**67 días**
		Fecha de terminación:	31-01-2025

Modificación No.	2	**Fecha:**	23-12-2024
Tipo de modificación:	Adición		
Modificación:	Se solicita modificar el Anexo No. 5 del contrato 14-007-2024, en las siguientes cláusulas: **4. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es por **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA PESOS M/CTE ($ 156.594.030,00)** incluido IVA y demás gravámenes tributarios nacionales y/o territoriales, costos directos e indirectos[6]. Las demás clausulas no se modifican con la presente solicitud.		
Valor Inicial del Contrato:	$ 114.355.934,00	**# SMMLV[7] (vigencia firma del contrato):**	87.97
Valor adición No. 1[8]:	$35.437.917,30	**# SMMLV (actual vigencia):**	27.26
Valor adición No. 2:	$ 6,800,179.19	**# SMMLV (actual vigencia):**	5.23 (adiciones = 32.49 smmlv menor al 50% = 43.98 smmlv)
Nuevo Valor del Contrato:	$ 156,594,030.00	**# SMMLV:**	120.46
La adición solicitada garantiza el cumplimiento del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, porque no supera el 50% del valor inicial del contrato, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.			

[4] Contrato inicial: El valor del contrato es por CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($114,355,934), incluido IVA y demás gravámenes tributarios nacionales y/o territoriales, costos directos e indirectos.

[5] Contrato inicial: El plazo para la ejecución del contrato será de UN MES contado a partir de la firma del FT-ADF-2085 ACTA DE INICIO del contrato por el contratista y supervisor designado por la DIAN, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución pactados.

[6] Contrato inicial: El valor del contrato es por CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($114,355,934), incluido IVA y demás gravámenes tributarios nacionales y/o territoriales, costos directos e indirectos.

[7] Salario mínimo mensual legal vigente aplica para la vigencia 2024 en los cálculos de la presente solicitud de modificación. Valor $1.300.000

[8] Con el presente formato, se subsana el registro realizado en la solicitud de modificación del 12-12-2024. El valor adicionado es $35.437.917,30

A la fecha el contrato tiene un valor de **$156,594,030.00** amparado en el registro presupuestal No. 30124 del 17 de noviembre de 2024.

De conformidad con el balance del contrato de obra 14-007-2024 y los reportes SIIF, el valor por obligar es de **$109.736.037,00.**

Por lo expuesto se solicita la constitución de una reserva presupuestal por la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($109.736.037,00),** de conformidad al artículo 89 del Decreto 111 de 1996, el cual permite a la Seccional respaldar presupuestalmente este compromiso legalmente contraído para el contrato de obra 14-007-2023 que a 31 de diciembre de 2024 no estará totalmente ejecutado, dado que, según prórroga del 12 de diciembre de 2024, el plazo de ejecución es hasta el 31 de enero de 2025.

Se expide a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
RUBEN DARIO LIS MUÑOZ
Fecha: 2025.01.22 08:41:32
-05'00'

RUBEN DARIO LIS MUÑOZ
Director Seccional
Dirección Seccional de impuestos y Aduanas Nacionales de Pasto.

Revisó: Carlos Adolfo Suarez Guzman – Jefe División Administrativa y Financiera
Proyectó: Diana Patricia Bolaños Ordoñez – Gestor Presupuesto